SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRA! DE RIESGOS Y

DIRECCIÓN GERERAL DE MEÁLISIS DE RIESCOS





Ciudad de México, 18 de marzo de 2022

SGIRPC/DGAR/0831/2022

Asunto: Fe de Erratas "Obras para la
Automatización de Estaciones en Pozos, Tanques y Rebombeos
de Agua Potable", amparados bajo el contrato
No. 0277-20-LN-L-DGAT-DITE-1-21

Pecibi Original
Tulio Angel Pero Anaga
240422

C. NOÉ RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL X SOFT 3D, S.A. DE C.V.

Nicolás San Juan número 1314, colonia Del Valle Sur, C.P. 03104, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

PRESENTE

En respuesta y seguimiento a su atento escrito sin número recibido el 9 de marzo del presente año, donde solicita corrección de datos técnicos al Oficio No. SGIRPC/DGAR/0311/2022 de fecha 3 de febrero de 2022. Al respecto me permito informar que se realizó la revisión de la información que contiene el expediente en comento y una vez analizada se efectuará la siguiente modificación específicamente en el nombre del proyecto mediante el oficio antes citado:

Dice:

"Obras para la Automatización de Estaciones en Pozos, Tanques y Rebombeos de Agua Potable"

Debe decir:

"Obras para la Automatización de Estaciones en Pozos, Tanques y Rebombeos de Agua Potable", amparados bajo el contrato No. 0277-20-LN-L-DGAT-DITE-1-21

Lo anterior, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 18, fracción III y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 7 fracción VIII, inciso C, 20 fracción XII y XVIII y 169 fracciones IV, VI, IX y XIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 5, 6, 7, 8, 9, 14 fracciones V, VIII, XXXII, XXXVIII, 96, 98, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 7 fracciones III, IV y V, 105 al 116 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 2 fracción XXI, 18 fracción I y 58 fracción II, Inciso F del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DILECCIÓN GUNERAL DE AMÁCIOIS DE MESGOS



Es preciso señalar que, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás normatividad relativa aplicable en la materia, hasta la obtención de la Licencia de Construcción Especial emitida por la Alcaldía correspondiente; así también, informar por escrito a esta Secretaría el inicio de los trabajos y posteriormente la terminación de los mismos.

Por último, es importante aclarar que será de su absoluta responsabilidad, en el caso de alguna falta de cumplimiento normativo y/o técnico que genere alguna condición de riesgo para la población, sus bienes y entorno, haciéndose acreedor a las sanciones legales, jurídicas y administrativas que se deriven a corto, mediano y largo plazo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. - Para su conocimiento. - secretariodeobrasyservicios@cdmx.gob.mx
Lic. Omar Hamid García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadena de la Ciudad de México. - Para su conocimiento. - jaalmaza@ssp.cdmx.gob.mx
Dr. Francisco Chíguil Figueroa, Alcalde en Gustavo A. Madero. - Para su conocimiento. - fchiguilf@cdmx.gob.mx
Lic. Giovani Guliérrez Aguilar. Alcalde en Covoacán. - Para su conocimiento. - alcaldecovoacan@cdmx.gob.mx

Lic. Giovani Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán. - Para su conocimiento. - alcaldecoyoacan@cdmx.gob.mx

Lic. Lius Gerardo Quijano Morales, Alcalde en Magdatena Contreras. - Para su conocimiento. - I.quijano@mcontreras.gob.mx

M en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos en Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. — Para su conocimiento. - mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx

Comité de Instalaciones Subterráneas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. -

Para su seguimiento. - usuariosdelsubsuelo@cdmx.gob.mx

VOLANTE: 1257/22 FOLIO DGAR: 0514/22

APROBÓ:	M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS	T
REVISÓ:	ING. GONZALO MARTÍNEZ ROMERO	T
ELABORÓ:	ING. JUAN CARLOS MALDONADO ROJO	ł